

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANTEQUERA

A n u n c i o

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2016, ha resuelto la aprobación del expediente de contratación y pliegos para la concesión de uso privativo y anormal del inmueble de dominio público "Casa del Jardínero", concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

Otorgar el uso privativo del inmueble denominado "Casa del Jardínero" situado en los Jardines de La Negrita de Antequera calificado como bien de dominio público, para la instalación de cafetería-bar mediante la modalidad de concesión administrativa.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

Canon mínimo anual

El canon anual que sirve de base a la licitación se fija en la cantidad mínima de 9.005,92 euros, no obstante se establece una subvención al concesionario por el coste soportado para la realización de las obras de adecuación hasta un máximo de 90.000 euros, siempre que las mismas se justifiquen adecuadamente mediante la presentación de los correspondientes justificantes de gasto realizado y cuenten con el visto bueno de los servicios técnicos municipales. El importe de la subvención será reconocido conforme se vaya liquidando el canon y se compensará con dichas liquidaciones, de forma que el concesionario no abonará directamente importe alguno por este concepto en tanto no se cubra el total de la subvención concedida.

Garantía provisional

1.802 euros.

Garantía definitiva

7.204,73 euros.

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.
Calle Infante don Fernando, 70.
Código postal 29200 Antequera (Málaga).
Portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).
Contratación y Patrimonio
Teléfonos: 952 708 139-952 708 246.
Fax: 952 703 760.

Presentación de ofertas

En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horarios de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOP y en el perfil del contratante.

Antequera, 29 de julio de 2016.

El Alcalde (firma ilegible).

6 2 2 2 / 1 6

de 2016, acordó la enajenación mediante compraventa, por procedimiento abierto (subasta, único criterio de adjudicación el precio) del local comercial número 10, sito en calle Poeta de Concha Méndez (plaza Victoria), Málaga, con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

"Extracto del pliego de condiciones, fianza y modelo de proposición"

Objeto

Finca número 3, local 10, superficie útil 70,24 m², ubicado en calle Poeta de Concha Méndez (plaza Victoria).

Tipo de licitación: 52.815 euros más IVA.

Las proposiciones que se presenten deben ir al alza sobre la cantidad citada.

Información

Para la obtención de documentación e información, así como para el examen del expediente de esta licitación se deberán dirigir al Departamento de Adjudicación y Ventas del Instituto Municipal de la Vivienda, sito en calle Saint Exupery, número 22 (Málaga), de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes (cláusula 8 del pliego de condiciones que rigen la presente licitación).

Documentación

La documentación a presentar será la señalada en la cláusula 8 y 11 del pliego de condiciones que rigen la presente contratación.

Proposiciones

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, señalados respectivamente, con los números 1 y 2, en cada uno de ellos figurará el nombre del licitador, y el título de la presente licitación, se dirigirán a la Secretaría del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sita en calle Saint Exupery, número 22 en horario de 9:00 a 14:00 horas y hasta el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de un mes posterior al de la publicación del presente anuncio. Si el último día del citado plazo fuese inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición

"D/D.^a _____ domiciliado en _____
calle _____ n.º _____ teléfono _____ y
provisto de DNI n.º _____ actuando en nombre propio
o en representación de _____ (táchese lo que no
proceda) (en el segundo caso se hará constar el apoderamiento) con
NIF/CIF _____

SOLICITA

Primero. Ser admitido a la licitación para la enajenación del local comercial número 10, sito en calle Poeta de Concha Méndez (plaza Victoria), declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y en su caso como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico administrativas.

Segundo. Proponer por el local comercial número 10, sito en calle Poeta de Concha Méndez (plaza Victoria) la cantidad deeuros (en letras y números) más IVA".

Fecha y firma"

Apertura de las plicas

La mesa de contratación se constituirá en la Sala del Consejo del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sita en calle Saint Exupery, número 22, a las 9:00 horas, como regla general el décimo día hábil a partir del siguiente al de la

MÁLAGA

Instituto Municipal de la Vivienda

A n u n c i o

El Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el 12 de julio